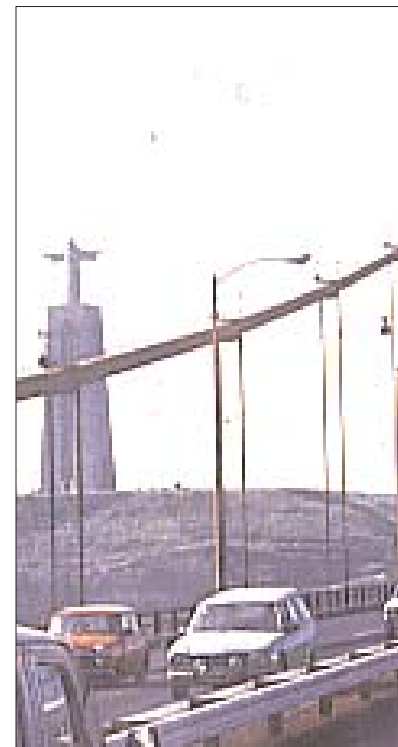


EL NUEVO
CÓDIGO DE LA
CIRCULACIÓN
REDUCE EL LÍMITE
MÁXIMO LEGAL
DE ALCOHOLEMIA
DE LOS
CONDUCTORES



Portugal **P**lanta cara al alcohol

MERCEDES LÓPEZ

Portugal acaba de aprobar un nuevo Código de la Circulación que presenta como principal novedad la reducción de la tasa máxima de alcoholemia a 0,2 gr/l. Una tasa novedosa –hasta ahora sólo se había aplicado dentro de la UE en Suecia– que ya ha demostrado su eficacia: en los controles realizados en los primeros días de entrada en vigor de la nueva reglamentación menos del 2% de los conductores dio positivo.

Reducir la tasa de alcoholemia de 0,5 a 0,2 gramos por litro, es la novedad más importante del nuevo Código de la Circulación portugués que entró en vigor en octubre pasado. Las sanciones van desde multas de 120 euros a penas de prisión de hasta 3 años, cuando la tasa supere los 1,2 gr/l. La nueva tasa sólo se aplicaba dentro de la Unión Europea (UE) en Suecia, que adoptó esta medida en 1990. El resto de los países miembros –entre ellos, España– se inclina por los 0,5 gr/l, excepto Reino Unido, Irlanda, Italia y Luxemburgo, que siguen manteniendo la tasa de alcoholemia en 0,8 gr/l.

Los alarmantes datos estadísticos sobre siniestralidad han hecho que el gobierno portugués se haya plantea-

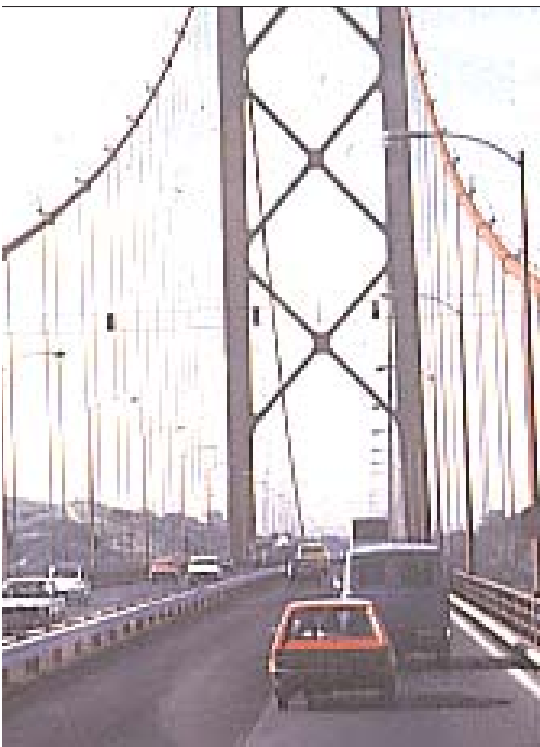
do medidas tan restrictivas. Fuentes oficiales afirman que Portugal tiene una de las más altas tasas de accidentalidad en carretera de los países industrializados, con una media anual en los últimos 5 años de 2.000 muertos. Además, según un trabajo de la Asociación Nacional de Prevención del Alcoholismo de Francia, Portugal es uno de los países del mundo que presentaba mayores consumos de alcohol.

Las conclusiones de un estudio realizado por el doctor Rui Tato Marinho reafirman todas estas cifras al indicar que *“la conducción bajo los efectos del alcohol es un grave problema de salud pública en Portugal, país en el que se asocia uno de los mas altos índices mundiales de siniestralidad con uno de los mayores consumos de bebidas alcohólicas”*. Además, los accidentes de tráfico en el país vecino son la principal causa de muerte entre los menores de 35 años, por encima del SIDA.

Sin embargo, esta medida ha sido acogida con protestas por parte de los viticultores y los fabricantes de bebidas portuguesas que, en los últimos días, incluso han realizado diferentes

Las otras novedades

- Los conductores deberán pagar las multas atrasadas cuando se les vuelva a sancionar, al pasar la ITV o al renovar el permiso de conducción.
- Se reforzarán los controles para prevenir el consumo de estupefacientes y psicotrópicos.
- Contempla la posibilidad de controlar la velocidad a partir del cálculo de la velocidad media. Es decir, se calculará la velocidad media con la que se ha recorrido una determinada distancia, para saber si se han sobrepasado los límites legalmente establecidos.
- Las sanciones se incrementarán en un tercio a los conductores profesionales, tanto de vehículos de pasajeros como de mercancías.



manifestaciones. Ante esto, el Gobierno ha declarado que si bien las protestas “*son legítimas*” en un estado democrático y que siempre se deben tener en cuenta los intereses que pretenden proteger, en este caso, no se puede dejar de pensar en la vida o en la integridad física de las personas que circulan por las carreteras.

Con el apoyo de la UE

Por otro lado, estudios de la Comisión Europea avalan la decisión portuguesa, toda vez que, según sus datos, entre el 1 y 5% de conductores de los estados miembros presentaba una tasa de alcoholemia superior al límite máximo nacional. Además, estos conductores tienen más probabilidades de verse implicados en accidentes de tráfico, ya que suponen un 20% de los heridos graves y mortales y hasta un 25% de los conductores muertos en carretera. También reconoce que el problema ha disminuido en los últimos veinte años, pero sin dejar de ser uno de los principales problemas para la seguridad vial.

Según las mismas fuentes, “*al menos 10.000 personas mueren anualmente en Europa en accidentes de tráfico causados por el alcohol*”. Estas muertes representan para la sociedad unas pérdidas de 10.000 millones de euros al año (1.663.860 millones de pesetas), si se aplica la regla del millón de euros por vida perdida, según establece el programa comunitario sobre seguridad vial. Por todo ello, la UE realizó el pasado



año una serie de recomendaciones, instando a los estados miembros a adoptar un límite máximo legal de alcoholemia igual o inferior a 0,5 gr/l, y añadiendo que ese límite se debería reducir a un máximo de 0,2 gr/l para los conductores inexpertos, los de vehículos pesados y de mercancías peligrosas y los de motocicletas. Fuera de los estados miembros de la UE, aunque a escala europea, Noruega y Polonia tienen una tasa máxima del 0,2 gr/l, mientras la República Checa, Hungría y Eslovaquia prohíben totalmente el alcohol en los conductores con una tasa legal del 0 gr/l de alcohol en sangre. ♦

Rui Pereira, Secretario de Estado de Interior de Portugal

“Por encima de 0,2 gr/l, la probabilidad de accidente aumenta un 140%”

- ¿Por qué razones se ha reducido la tasa de alcoholemia?

- En primer lugar, porque se sabe que una tasa superior a 0,2 gr/l reduce la agudeza visual, capacidad de concentración y produce un estado de euforia que oculta la fatiga. Además, se estima que la posibilidad de que un conductor, con una tasa superior a 0,2 gr/l e inferior a 5 gr/l provoque un accidente se incrementa en un 140%. Y, en tercer lugar, una investigación portuguesa revela que esta reducción puede salvar la vida de entre 100 a 200 jóvenes al año.

- ¿Qué lugar ocupan los accidentes causados por el alcohol? ¿Cuáles son los otros factores que provocan más accidentes?

- Entre las personas que murieron en accidente de circulación y fueron sometidas a autopsia, alrededor del 55% presentaba distintos niveles de alcohol. Sin olvidar los otros factores que más influyen en la siniestralidad: falta de responsabilidad cívica, exceso de velocidad, maniobras peligrosas y fatiga.

- ¿Saben cómo reducirá esta medida la accidentalidad?

- Tenemos datos reales: en los primeros veinte días de entrada en vigor, de 60.599 conductores controlados, apenas, 961 –1,56%– dieron resultados positivos y, de ellos, sólo un cuarto presentó una tasa de alcohol superior a 0,2 e inferior a 0,5 gr/l. La nueva medida ha demostrado su eficacia preventiva, al disminuir el número de ciudadanos que no respetaba los límites.

- ¿Con estas medidas dejarán de ocupar los primeros lugares en las estadísticas de accidentalidad de Europa?

- Es necesaria una política que apueste, conjuntamente, por una mejora en la formación de los conductores, de la señalización y las carreteras y, fuertes campañas de sensibilización. Sin olvidar el papel de las soluciones legales. Baste decir que, a partir de mayo de 2001, después del anuncio de la revisión del Código de la Circulación, el número de muertos ha disminuido en relación con el año anterior.

“La reducción de la tasa puede salvar la vida de cien a doscientos jóvenes”

Es necesaria una política que apueste, conjuntamente, por una mejora en la formación de los conductores, de la señalización y las carreteras y, fuertes campañas de sensibilización. Sin olvidar el papel de las soluciones legales. Baste decir que, a partir de mayo de 2001, después del anuncio de la revisión del Código de la Circulación, el número de muertos ha disminuido en relación con el año anterior.